



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las cinco (05) horas del día veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiséis (2026), se reunieron de manera presencial y virtual (en la plataforma Zoom) y en el salón de juntas "Territorios por la Igualdad" del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ubicada en la calle Londres No. 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, las personas integrantes e invitadas de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2026**, que se enlistan a continuación. -----

PERSONAS INTEGRANTES -----

Dr. Ricardo Baruch Domínguez. Presidente (asistencia presencial). -----

Lcdo. Juan Pablo García Caisero. Asambleísta (asistencia presencial). -----

Mtra. Bertha Maribel Pech Polanco. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Dr. Jesús Rodríguez Zepeda. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Dra. Candelaria Donají Méndez Tello. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Lcda. Rocío Eslava Castillo. Asambleísta (asistencia presencial). -----

Dr. Saúl Velasco Cruz. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Lcdo. Ramón Martínez Coria. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Mtra. Margarita Nemecio Nemesio. Asambleísta (asistencia virtual). -----

C. Jenny Bautista Medina. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Lcdo. Izack Alberto Zacarías Najar. Asambleísta (asistencia virtual). -----

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN -----



2026
año de
Margarita
Maza



Dr. Enrique Ventura Marcial. Director General Adjunto de Quejas y Encargado por Suplencia Legal del despacho de la Presidencia del Conapred. -----

Lcda. Alicia Flores Cázares. Subdirectora de Gestión y Apoyo a Órganos Colegiados y Secretaria Técnica. -----

Lcdo. Tonatíuh Flores Camarillo. Director de Asuntos Jurídicos. -----

Mtra. Elizabeth Ávila Aguilar. Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas. -----

Lcdo. Gerardo Silva González. Director de Promoción de Cultura y No Discriminación y Encargado del Despacho de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación. --

Lcda. Fanny Tagle Zamora. Subdirectora de Políticas Públicas. -----

Lcda. Claudia Muñoz Espindola. Subdirectora de Comunicación Social -----

Lcda. Alma Zárate Barrón. Jefa de Departamento de Logística y Asistencia a Órganos Colegiados. -----

Para dar inicio a la sesión, el Dr. Ricardo Baruch Domínguez, Presidente de la Asamblea Consultiva, brindó un saludo y dio la bienvenida a los integrantes a la Tercera Sesión Ordinaria 2026 de la Asamblea Consultiva del Conapred. En seguida, cedió el uso de la voz al Dr. Enrique Ventura Marcial, Director General Adjunto de Quejas y Encargado por Suplencia Legal del despacho de la Presidencia del Conapred, para que emitiera un mensaje. -----

El Dr. Enrique, agradeció el compromiso y la asistencia de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva de manera presencial y los que acompañan en la virtualidad a la Tercera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva del ejercicio 2026, convocada de manera híbrida. -----

a) Lista de asistencia y verificación del quórum legal -----

Con fundamento en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el presidente, le solicitó a la Lcda. Alicia Flores Cázares,





secretaria técnica, que realizara el pase de lista correspondiente y verificara el *quórum* para sesionar. -----

La secretaria técnica, informó a la Asamblea que, debido al número de integrantes para la validez y existencia de quórum, basta con la presencia de la mitad más uno, que en esta ocasión será de 8. En seguida, realizó el pase de lista para verificar el quórum, para lo cual solicitó que, al escuchar su nombre, solo respondieran PRESENTE o en su caso levantarán la mano de la herramienta del chat. -----

Una vez realizado el pase de lista, informó que se cuenta con la asistencia de 11 integrantes, razón por la cual declaró el quórum legal para el desahogo de la Tercera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva del 2026. -----

El presidente, agradeció a la secretaria técnica por el pase de lista y mencionó que se cuenta con el *quórum* legal, por lo cual declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva de manera híbrida e informó que la misma sería grabada para fines de brindar validez al acta correspondiente, así mismo, pidió a la secretaria técnica, informe la manera en que se votarán los acuerdos de esta sesión. -----

La secretaria técnica precisó que, con fundamento en el artículo 36 del Estatuto Orgánico del Conapred, el presidente e integrantes de la Asamblea Consultiva tendrán derecho a voz y voto. Las personas invitadas, invitadas honorarias, la titular de la presidencia del Conapred y la secretaria técnica de esta Asamblea, solo de voz. Por ello, al momento de la aprobación de los acuerdos, se les preguntará directamente el sentido de su voto. -----

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

Para el desahogo del primer punto del orden del día, la secretaria técnica, preguntó a las y los asistentes si tenían algún comentario sobre el orden del día, del cual dispensó su lectura, toda vez que fue enviado en la carpeta de trabajo, previo a la realización de la presente sesión. -----

ORDEN DEL DÍA -----

a) Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----



2026
año de
Margarita
Maza



1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----
2. Lectura y en su caso, aprobación y ratificación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de mayo de 2026. -----
3. Conclusión del segundo periodo de la Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín y del Dr. Jesús Rodríguez Zepeda. -----
4. Conclusión como Invitada Honoraria de la Dra. Celia Del Palacio Montiel. -----
5. Presentación y en su caso, aprobación de la representación de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno. -----
6. Seguimiento de acuerdos. -----
7. Asuntos generales. -----
- 7.1. PRONAIIND 2026 Y 2027. -----
- 7.2. Estrategias colaborativas entre la Asamblea Consultiva y el Conapred. -----
- 7.3. Festival Culturas Afro en los Pinos: "Sabores y Saberes". -----

Solo habiendo dos comentarios por parte de la Lcda. Roció y del Lcdo. Juan Pablo, para hablar en el apartado de asuntos generales, no habiendo más comentarios, la secretaria técnica sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva el citado orden del día, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto levantando la mano o a través de la herramienta del chat. Una vez que se realizó el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

AC-03ORD/01/27-08-2026: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de su Tercera Sesión Ordinaria 2026. -----

2. Lectura y en su caso, aprobación y ratificación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de mayo de 2026. -----





Para el desahogo del segundo punto del orden del día, la secretaria técnica informó que, en fechas 20 de mayo de 2026, hizo llegar por correo electrónico a la Asamblea Consultiva, el proyecto de Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de mayo de 2026, con la finalidad de que los integrantes manifestaran sus comentarios u observaciones.

No habiendo comentarios, la secretaria técnica sometió a consideración de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva, la aprobación y ratificación del acta referida, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto levantando la mano o a través de la herramienta del chat. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

AC-03ORD/02/27-08-2026: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentada, y aprobada el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de mayo de 2026. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 9 fracción VIII, del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

3. Conclusión del segundo periodo de la Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín y del Dr. Jesús Rodríguez Zepeda.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, la secretaria técnica cedió nuevamente la palabra al presidente, el cual informó sobre la culminación del segundo periodo de los asambleístas, la Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín y del Dr. Jesús Rodríguez Zepeda.

Por lo anterior, el presidente, agradeció el tiempo que estuvieron como asambleístas ya que en el Reglamento de la Asamblea Consultiva solo pueden estar hasta en dos periodos sin poder estar en un tercer periodo, también comento sobre la dedicación que tuvieron y fueron muy participativos en las sesiones de la asamblea consultiva, los reconoció por su dedicación en estos dos periodos.

El Lcdo. Ramón, agradeció a la Dra. Lilian Paola y del Dr. Jesús, por su función de asambleístas y reconoció su dedicación a ambos y su participación.





El Dr. Enrique, dio unas palabras a la Dra. Lilian Paola y al Dr. Jesús, agradeciendo por estos dos periodos que estuvieron como asambleístas y agradece sus participaciones, y por parte del Conapred se les hace un reconocimiento por su culminación de su periodo como asambleístas. -----

El Dr. Jesús, agradeció cada una de las palabras que le dieron y agradece a ver sido parte de la Asamblea Consultiva. -----

No habiendo más comentarios, la secretaria técnica hizo de conocimiento a las personas integrantes de la Asamblea Consultiva la conclusión del segundo periodo de la Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín y del Dr. Jesús Rodríguez Zepeda como integrantes de la Asamblea Consultiva, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto levantando la mano o a través de la herramienta del chat. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

AC-03ORD/03/27-08-2026: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento de la culminación del segundo periodo de la Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín y el Dr. Jesús Rodríguez Zepeda como integrantes de la Asamblea Consultiva. -----

En este sentido, se dará inicio a la de formulación de propuestas para ocupar el cargo de las personas asambleístas, las cuales deberán ser presentadas en la próxima sesión de la Asamblea Consultiva o Asambleas posteriores, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y 10, fracción II, del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

4. Conclusión como Invitada Honoraria de la Dra. Celia Del Palacio Montiel. -----

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la secretaria técnica cedió nuevamente la palabra al presidente, el cual informó sobre la conclusión como Invitada Honoraria de la Dra. Celia del Palacio Montiel como Invitada Honoraria. -----

Por lo anterior, el presidente, dio unas palabras de agradecimiento a la Dra. Celia, como invitada honoraria de la Asamblea Consultiva y su dedicación adentro de la





asamblea y siempre estar participando en las sesiones de la asamblea. -----

El Dr. Enrique, dio unas palabras agradeciendo la participación de la Dra. Celia, reconociendo su participación como invitada honoraria y toda la contribución que llevo dentro de la Asamblea Consultiva al ser una persona muy participativa. -----

No habiendo más comentarios, la secretaria técnica hizo un pase de conocimiento para el acuerdo a las personas integrantes de la Asamblea Consultiva, sobre la conclusión como Invitada Honoraria de la Dra. Celia del Palacio Montiel y registrados cada uno de los votos, hace el conocimiento de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

AC-03ORD/04/27-08-2026. -----

La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento de la culminación del periodo de la Dra. Celia Del Palacio Montiel como invitada honoraria, a partir de 21 de agosto de 2026. -----

5. Presentación y en su caso, aprobación de la representación de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno. -----

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, la secretaria técnica cedió el uso nuevamente de la palabra al presidente, por lo que informó sobre las dos personas vacantes que hay, sugirió que C. Jenny Bautista Medina pasaría como titular y quedaría como vacante la persona representante suplente, y en caso del Dr. Jesús Rodríguez Zepeda, que era suplente quedaría vacante la suplencia. Informó que solo quedarían 12 personas en la Asamblea Consultiva, por lo que solicitó que en la siguiente sesión de la Asamblea Consultiva presentarán propuestas de personas que podrían ser integrantes de la Asamblea, estando en posibilidad de que, en la Primera Sesión Ordinaria del próximo año, nombrar a las nuevas personas integrantes. -----

EL Lcdo. Ramón, comentó que se debería proponer nombres para que haya igualdad y equidad de género dentro de la Asamblea Consultiva. -----

El presidente, comentó que al momento hay 5 hombres y 7 mujeres, y que se podría incluir ya sea a 2 hombres o 1 mujer y 1 hombre, ya que dentro de la Asamblea no





puede haber más hombres, pero si más mujeres o en su caso incluir a personas de la diversidad sexogenérica. -----

No habiendo más comentarios, la secretaria técnica sometió a consideración de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva, la representación de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto levantando la mano o a través de la herramienta del chat. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

AC-03ORD/05/27-08-2026: -----

Primero: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento y aprueba la integración de representación ante la Junta de Gobierno, conforme a lo siguiente: -----

	Representante Titular	Representante Suplente
1	Dr. Ricardo Baruch Domínguez	Lcdo. Izack Alberto Zacarías Najar
2	C. Jenny Bautista Medina	Vacante
3	Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemecio	Lcda. Rocío Eslava Castillo
4	Dra. Bertha Maribel Pech Polanco	Mtra. Marion Renate Reimers Tusche
5	Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schiffrin	Lcdo. Juan Pablo García Caisero
6	Lcdo. Ramón Martínez Coria	Vacante
7	Dra. Candelaria Donají Méndez Tello	Dr. Saúl Velasco Cruz

Segundo: Una vez aprobada la propuesta, se solicita a la presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que, por su conducto, presente y haga de conocimiento a la Junta de Gobierno del Conapred. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 34, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 27 y 31 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para





Prevenir la Discriminación.

6. Seguimiento de acuerdos.

Para el desahogo del sexto punto del orden del día, la secretaria técnica mencionó que, fue enviado en la carpeta de trabajo de la presente sesión, una relación de los acuerdos con el estatus y las acciones realizadas, por lo que solicitó la omisión de su lectura.

Id	Referencia y Acuerdo	Responsables	Estado	Acciones Realizadas
6.1	<i>Seguimiento a la solicitud de Opinión Técnica efectuada a la Asamblea Consultiva, respecto del PRONAIIND, realizada el 02 de agosto de 2024, mediante el Oficio CONAPRED/PC/518/2024</i>	Asamblea consultiva	Concluido	En seguimiento al Oficio CONAPRED/PC/518/2024 se refiere que la construcción del PRONAIIND 2025-2030 considero las propuestas que derivaron de la Solicitud de Opinión Técnica que hizo la Asamblea Consultiva. Entre otras acciones, al considerarse los ejercicios realizados con colectivos e instituciones, para asegurar la diversidad de voces en la formulación de políticas. La viabilidad de las propuestas se aseguró mediante una coordinación interinstitucional, involucrando a las instancias pertinentes. En este contexto, el proyecto fue validado por la Secretaría de Gobernación y dictaminado favorablemente por la Secretaría de Hacienda. El cual se sometió a aprobación de la Junta de Gobierno para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Si bien, el PRONAIIND 2025-2030 dio atención a lo establecido para su publicación, derivado de la programación de firmas presidenciales para el cierre de año, el programa ha reiniciado el





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/03ORD/27/08/2026

Id	Referencia y Acuerdo	Responsables	Estado	Acciones Realizadas
				proceso de actualización y validación para la publicación del PRONAIIND 2026-2030 en el DOF. Así mismo, con fecha 21 de abril de 2026, mediante oficio No. SG/UPSyEI/00064, emitido por SEGOB A LA Unidad General de Asuntos Jurídicos, para realizar las gestiones ante la Procuraduría Fiscal de la Federación, para la aprobación y la firma del Decreto correspondiente por parte de la Presidenta de México. En fecha 18 de mayo de 2026, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2026-2030.
6.2	Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2024 AC-04ORD/03/29-11-24: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, propone realizar un plan de trabajo conjunto con el Conapred para 2025, con la finalidad de contribuir en el impulso de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos en materia de prevención y eliminación de la discriminación, mismo que deberá ser presentado tentativamente en la próxima sesión ordinaria, lo anterior de conformidad con los artículos 34 de la Ley Federal para Prevenir y	Asamblea Consultiva	Eliminado	Pendiente de comunicar los resultados.





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/03ORD/27/08/2026

Id	Referencia y Acuerdo	Responsables	Estado	Acciones Realizadas
	Eliminar la Discriminación, 22 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.			
6.3	Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2025 AC-03ORD/06/27-10-2025 Con fundamento en los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se aprueba la modificación de los artículos 4, fracción IX; 7, fracción VIII; y 9, fracción X, conforme a lo establecido en el cuadro comparativo de esta propuesta, a fin de regular la firma de actas en sesiones virtuales. Así mismo, se autoriza que, en las sesiones virtuales de la Asamblea Consultiva, la persona titular de la Presidencia firme las actas en representación de las y los integrantes que hayan estado presentes, conforme a la lista de asistencia correspondiente, con la finalidad de garantizar su validez legal y administrativa. La Secretaría Técnica someterá las modificaciones aprobadas a la Presidencia del Consejo para su presentación ante la Junta de Gobierno, conforme al procedimiento previsto en el artículo 31 del Reglamento. En ese sentido, se presenta para aprobación de este Órgano de Gobierno la propuesta de	Conapred	Concluido	Durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 06 de noviembre de 2025, se tomó el siguiente acuerdo: JG-05ORD/04/06-11-2025: PRIMERO. - La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación toma conocimiento y aprueba la propuesta de modificación a los artículos 4, fracción IX, 7, fracción VIII, y 9, fracción X del Reglamento de la Asamblea Consultiva. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en los artículos, 59 fracciones I, III, IX, XII y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24 fracción II, 30 fracción I Bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12 fracción I, 18 fracción XII del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; 4 fracción XIV, 9 fracción VI del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y 31 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Handwritten signatures and initials in blue ink.





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/03ORD/27/08/2026

Id	Referencia y Acuerdo	Responsables	Estado	Acciones Realizadas
	<i>modificación a los artículos 4, fracción IX, 7, fracción VIII, y 9, fracción X del Reglamento de la Asamblea Consultiva.</i>			SEGUNDO. - La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, instruye a la Presidenta del Consejo a realizar todas las gestiones administrativas para la publicación de las presentes modificaciones en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión. Por lo que la secretaría técnica se encuentra realizando las gestiones correspondientes para su publicación en el DOF. La Subdirección de Gestión y Apoyo a Órganos Colegiados se encuentra revisando el Reglamento de la Asamblea Consultiva, con la finalidad de actualizarlo ya que cuenta con términos de la entonces Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional. Se presentará la propuesta de actualización del Reglamento durante la Primera sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva. Al aprobarse dicho acuerdo, y derivado de un tema a someter en la siguiente sesión ordinaria donde se pretende actualizar el nombre del área que funge como Secretaría Técnica, se pretende optimizar recursos, esperando la aprobación de misma.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/03ORD/27/08/2026

Id	Referencia y Acuerdo	Responsables	Estado	Acciones Realizadas
				Mediante oficio No. CONAPRED/DAJ/277/2026, de fecha 17 DE agosto de 2026, se emitió la solicitud de publicación ante el Diario Oficial de la Federación.
6.4	Segunda Sesión Ordinaria de 2026, celebrada el 07 de mayo de 2026. AC-02ORD/03/07-05-2026 Primero: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación tiene por presentada y aprobada la propuesta de reforma del artículo 7 primer párrafo del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Conapred, conforme a lo establecido en el cuadro comparativo de esta propuesta. A fin de regular las funciones de la Subdirección de Gestión y Apoyo a Órganos Colegiados. Segundo: La Secretaría Técnica someterá la reforma aprobada a la Presidencia del Consejo para su presentación ante la Junta de Gobierno, conforme al procedimiento previsto en el	Conapred	Concluido	Durante la Tercera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 09 de julio de 2026, se tomó el siguiente acuerdo: JG-03ORD/04/09-07-2026: PRIMERO. - La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación toma conocimiento y aprueba la actualización del artículo 7 del Reglamento de la Asamblea Consultiva. Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en los artículos, 59 fracciones I, III, IX, XII y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24 fracción II, 30 fracción I Bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12 fracción I, 18 fracción XII del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; 4 fracción XIV, 9 fracción VI del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional

Handwritten signature and initials.





Id	Referencia y Acuerdo	Responsables	Estado	Acciones Realizadas
	artículo 31 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Conapred.			para Prevenir la Discriminación y 31 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. SEGUNDO. - La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, instruye a la Encargaduría del Despacho del Consejo en Suplencia de la Presidencia a realizar todas las gestiones administrativas para la publicación de la presente modificación en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión. Mediante oficio No. CONAPRED/DAJ/277/2026, de fecha 17 DE agosto de 2026, se emitió la solicitud de publicación ante el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, la secretaria técnica se le cedió la palabra al Dr. Enrique, para el seguimiento de los puntos 6.3 y 6.4. -----

El Dr. Enrique, mencionó que, de conformidad a la carpeta de trabajo, respecto al punto 6.3 y 6.4, del seguimiento de acuerdos, se encuentran concluidos, toda vez que en fecha 21 de agosto de 2026, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Reforma del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

El Presidente, mencionó sobre el acuerdo 6.1, mismo que ya se encuentra concluido con la publicación del PRONAIIND, en el Diario Oficial de la Federación, en el punto 6.2 comentó que al haber sido de años pasados y al no estar incluido en carpetas de -----





trabajo anteriores, solicitó su eliminación en el seguimiento de acuerdos, al no llevarse a cabo por diferentes circunstancias.-----

7. Asuntos generales. -----

Para el desahogo del séptimo y último punto del orden del día que corresponde a Asuntos Generales, el cual corresponde a la Implementación PRONAIIND 2026 y 2027, Estrategias Colaborativas entre la Asamblea Consultiva y el Conapred, y Festival Culturas Afro en los Pinos: "Sabores y Saberes". -----

7.1. PRONAIIND 2026 Y 2027. -----

Para el desahogo del primer punto de asuntos generales, la secretaria técnica le cedió la palabra a la Mtra. Elizabeth Ávila Aguilar, Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, para presentar el tema de la implementación del PRONAIIND 2026 y 2027. -----

La Mtra. Elizabeth, comentó sobre el avance del PRONAIIND 2026-2030, los alcances desde su certificación y para su implementación, se desarrollaron un ecosistema, con una guía de usuario, un videotutorial, preguntas frecuente glosario y un calendario de trabajo donde se especifican las fechas, el tablero de control que es una herramienta del PRONAIIND 2026-2030, en donde se inició la fase de implementación, y que el tablero de control va a ser una herramienta central para registrar y monitorear proyectos y con ello sus avances, también para su uso se necesitaría realizar un usuario y que solamente las personas destinadas como enlace pueden hacer interacción con el tablero, también se integró el directorio de personas enlaces institucional como el interno, y el registro de los proyectos no es el resultado final sino más bien es el punto de partida y con esto se busca que haya acciones concretas y resultados progresivamente que contribuyan a eliminar prácticas discriminatorias y ampliar el ejercicio efectivo de derechos de igualdad.-----

El Lcdo. Juan Pablo cuestiono si cualquier persona podía acceder o solo era para instituciones-----

La Mtra. Elizabeth, respondió que cualquiera lo puede consultar, pero para su uso es necesario un usuario que solo las personas destinadas como enlace pueden hacer





USO. -----

El Lcdo. Ramón, comentó si los consejeros o una representación de la Asamblea se les pueda habilitar para el uso del tablero. -----

La Mtra. Elizabeth, comentó que no se podría tener una representación de la Asamblea al no tener los compromisos o acciones que reportar, pero se les pude compartir la liga para que puedan conocer la estructura, cómo funciona y como está habilitado, ya que la herramienta es muy intuitiva e interactiva para todas las instituciones que participan. -----

La asambleísta Jenny, comentó sobre si se tendrá habilitada la accesibilidad web en caso de que fuera una persona ciega pueda acceder y pueda entender de que va el tablero. -----

La Mtra. Elizabeth, mencionó que el tablero cuenta con un apartado de sensibilidad y resalta en su estructura con el propósito de facilitar el uso de la plataforma. -----

El Lcdo. Juan Pablo, comentó que también puede aplicar a la sociedad civil y así lo tengan a su alcance y se tener más visibilidad sobre los avances que hay sobre el Conapred y las demás instituciones puedan dan a conocer todos los proyectos que están haciendo y así la sociedad puedan enterarse y no esperarse a la rendición de cuentas. -----

La Mtra. Elizabeth, mencionó que se hizo un diagnóstico previo al programa y hubo participación de sociedad civil y se encuentra documentado, pero solamente el programa está dirigido a las dependencias y entidades deben reflejar como gobierno de la administración pública para el cumplimiento del compromiso de igualdad y no discriminación. -----

El presidente, mencionó proponer que en la siguiente Junta de Gobierno las instituciones puedan mostrar un poco sus avances que están logrando y si hay algún proceso para instituciones como Secretaría de Salud y dentro de la Secretaría hay consejo, comisiones y centros, al igual que hay hospitales y clínicas si se les incluirá en ese esquema. -----





La Mtra. Elizabeth, comentó que no solo fue un trabajo de tres meses si no que se llevó su tiempo al igual que estuvo involucrada en la realización del diseño del mecanismo, la Subdirectora de Políticas Públicas, Lcda. Fanny Tagle Zamora, y el cual participan 30 instituciones donde menciona salud, educación y trabajo que son las más representativas y se les está considerando primordialmente, los proyectos se deciden mediante las atribuciones que cada dependencia y entidad tienen, que están alineadas al compromiso de igualdad y no discriminación y el día 31 de agosto de 2026 se iniciaran cargas de los proyectos en el tablero. -----

7.2. Estrategias Colaborativas entre la Asamblea Consultiva y el Conapred. -----

Para el desahogo del segundo punto de asuntos generales, la secretaria técnica cedió el uso de la palabra nuevamente al presidente, comenta sobre las estrategias de colaboración entre la Asamblea Consultiva y el Conapred, con una propuesta que se había hecho desde la asamblea con un taller o una capacitación con respecto al tema de personas usuarias de sustancias psicoactivas y unas publicaciones que no se han incluido en la agenda de publicaciones. -----

El Dr. Enrique, mencionó que si están interesados por parte del Consejo para dar difusión sobre el procedimiento de quejas para personas usuarias de sustancias psicoactivas, también comenta que se presentó una mini guía llamada desactivando la discriminación guía ciudadana modelo para la defensa de casos de discriminación del Conapred, en donde se puede ver el procedimiento de queja cuales son los alcances y los cuales son los requisitos que deberá tener para que la ciudadanía pueda presentar una queja y así dar claridad y los alcances jurídica, también se tiene contemplado que se arme un taller para las organizaciones civiles y así puedan orientarles el proceso del Conapred y conozcan sus fases en que consiste cada una y los requisitos legales, dando un ejemplo que muchas veces se denuncia por medio de redes sociales y no es una vía legal y desde el área de comunicación social pones todos los números de contacto en redes sociales para que puedan hacer las vías de acceso para su queja en el Conapred y se hará una propuesta de ficha técnica con fechas para la capacitación, duración, espacios y personas que impartirán dicha capacitación sobre la presentación de quejas a personas de sustancias psicoactivas y ya se empezará a darle difusión a la guía que es reciente y es muy ciudadana con esa visión en donde se les pudiera explicar de una manera mejor y así dejar los tecnicismos. ----

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large checkmark and a signature.





El presidente, comentó sobre una idea de hacer una publicación y que se tiene que ver con la Asamblea para que tenga más participación en el comité editorial y así se pueda tener más claridad sobre hacer algunas publicaciones el próximo año. -----

El Lcdo. Gerardo, comentó que se hará una ficha técnica en sobre cómo es el proceso editorial, presentación de la obra, sobre los tiempos aproximados de derechos de registro, los maquetados de las publicaciones se les desglosara en dicha ficha técnica.

El Presidente, comentó que no solo se busca una publicación si no que sean varias publicaciones de manera estratégica y así poder posicionar el consejo, y algunos temas específicos, donde haya más incidencia de queja en algún sector y así se pueda abrir una discusión pública y solo sea para una audiencia especializada si no también involucrar más instituciones que trabajen sobre el tema u investigadores que sepan más del tema y se pueda alcanzar a una población más amplia.-----

7.3. Festival Culturas Afro en los Pinos: "Sabores y Saberes". -----

Para el desahogo del tercer punto en el apartado de asuntos generales, el presidente, felicitó al Conapred por el festival y sobre la gran visibilidad que tuvo en las redes sociales y si hay más actividades pensadas de ese tipo a largo plazo. -----

El Lcdo. Gerardo, comentó que el tema de Festival Culturas Afro en los Pinos: "Sabores y Saberes", fue para darle más visibilidad a la población de la costa chica de Guerrero y Oaxaca, también menciona que porque fue un compromiso por un plan de justicia el cual participa el consejo, también comenta que sabores y saberes es hacer ese reconocimiento cultural a todos los aportes que se han hecho a la colectividad, en donde hubo fogones con comida tradicional, actividades lúdicas para la infancia y de forma más específica de todos los materiales que se hicieron dentro del consejo se presentó sobre un estudio sobre las desigualdades en localidades con población afrodescendientes en México, igual se presentó un libro de raíz africana, las preguntas viajan en autobús un cuento sobre afrodescendencias en México y también hubo dos publicaciones que forman parte de la colección "Tatsiu, saltos y aventuras" por la igualdad y las dos obras que se presentaron fueron "El cantar de la abuela" y "La mochila de Luis", también hubo danzas tradicionales y que hubo un aproximado de 9,600 personas que asistieron en ambos días. -----





El presidente, mencionó ya que el trabajo se ha enfocado en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, porque no se ha podido involucrar un trabajo proactivo de otras comunidades afrodescendientes que radican en los estados de Veracruz o Tabasco. --

El Lcdo. Gerardo, comentó que de forma específica se atiende al decreto presidencial, que salió de 17 de enero de 2026 donde el plan se centra en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, y la estrategia fue darle más visibilidad en el plan de justicia el cual forma el Conapred por encomienda presidencial y darle cumplimiento y dar el reconocimiento a las culturas que pertenecen a esa región. -----

La Lcda. Roció, felicitó al Consejo por el festival de las culturas afro en los pinos: sabores y saberes, y también mencionó que hay 40 colectivos afrodescendientes que radican en la Ciudad de México y en un futuro tomar en cuenta a dichas colectivas porque se sienten muy invisibilizadas y que el próximo año se les haga un mapeo para que tengan más visibilidad, ya que han participado en la Ley General de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, también hizo una invitación a un evento que harán el día 29 de agosto del 2026. -----

La Dra. Candelaria, comentó sobre todo lo que se está trabajando y reconoce el trabajo del Conapred por atender los temas de los afrodescendientes y que los pinos se hallan sumado con el festival y que se le esté dando más visibilidad a los afrodescendientes y hay un gran avance, y que todo el material que el Conapred les mande para que así tenga más difusión. -----

El Lcdo. Ramón, comentó que en Veracruz también hay una gran población afrodescendientes, sobre la gente que está haciendo activismo y los reconozcan con su identidad, también en Chiapas se trabaja con activistas y grupos movilizados porque también se trabaja afrodescendientes migrantes latinoamericanos, que viene de países Caribeños y Centroamericanos en gran medida y buscan su reconocimiento, pero también los nativos africanos y cruzan como migrantes en la frontera del sur y levantan la mano en términos de su identidad África en América. -----

La Lcda. Roció, comentó sobre un tema importante que es el desplazamiento forzado interno, ya que no hay una ley que no proteja los derechos de los migrantes desplazados en México, si puede participar el Conapred, sobre el tema sobre los derechos de los migrantes. -----

Handwritten notes in blue ink: a checkmark, a large 'B' with an arrow, and the letters 'cy'.





Para el desahogo de los últimos puntos en el apartado de asuntos generales, el presidente cedió el uso de la voz a la Lcda. Roció. -----

La Lcda. Roció, comentó que tiene un acompañante de la organización Ollin Quetza en donde trabajan mujeres indígenas, desplazadas, tiene sus oficinas en ayuntamiento a lado de Gobernación y la dueña de las oficinas ha tenido actos de discriminación, racismo, las han violentado y ya van hacer un pronunciamiento y que ya se inició proceso con las denuncias con la abogada y quieren iniciar un proceso de queja en el Conapred.-----

El Dr. Enrique, comentó que se les proporcione el número telefónico de la abogada para que les haga el acompañamiento a las instancias ministeriales que correspondan y así asesorarles, darles un seguimiento con la abogada y orientarles. -----

Para el desahogo del último punto en el apartado de asuntos generales, el presidente cedió el uso de la voz al Lcdo. Juan Pablo. -----

El Lcdo. Juan Pablo, comentó sobre el seguimiento del tema del Titular Paco Ignacio Taibo II, del Fondo de Cultura Económica, ha tenido algunos actos de discriminación, racismo, discursos de odio homofóbicos y comentó que se pudiera sensibilizar sus discursos ya que está al frente de una Institución. -----

El presidente, comentó y si hay una posibilidad más amplia de comunicación, antes los hechos que hay de la inmediates de los medios y las redes sociales y si se puede accionar desde Conapred con los funcionarios y servidores públicos. -----

El Dr. Enrique, mencionó que al margen de la queja de la organización civil, se va hacer una estrategia de capacitación con una herramienta nueva que va dirigida hacia los servidores públicos y así poder prevenir narrativas discriminatorias y discursos de odio, ya que ha habido múltiples ejemplos sobre algunas expresiones que no abonan en el cambio cultural que está promoviendo el Conapred, debido a la complejidad a los alcances o los límites a la libertad de expresión con los diversos estándares que hay y con los propios criterios que ha sacado la corte y a partir de las quejas que se ha recibido en el área de orientación se hizo un informe especial que es 01/2024 que se puede consultar en la página del Conapred sobre narrativas discriminatorias identificadas en las conversaciones públicas, y en ese informe se hizo una sistematización sencilla de cuáles son los límites de la libertad de expresión y se





identificó las narrativas con más recurrencias como transfobia, homofobia, misógina entre otras, y a partir del informe especial que es un diagnóstico se hizo una herramienta nueva que es desactivando la discriminación como prevenir narrativas discriminatorias y discursos de odio, es un check list de 10 puntos, que va dirigido a todo el público, generadores de contenido, medios de comunicación y servidores públicos, y con esto se realizara una estrategia de difusión con el área de Comunicación Social sobre la herramienta nueva.-----

La secretaria técnica, comento al presidente de la Asamblea que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le pregunta a las personas integrantes de la Asamblea Consultiva si desean agregar un comentario adicional, no habiendo comentarios le cedió el uso de la voz al Dr. Enrique, para que externara unas palabras para el cierre de la sesión.-----

El Dr. Enrique, dio unas palabras externas de agradeciendo y el respaldo con el trabajo que se está haciendo en el Consejo ya que es importante con los organismos de consulta que estén trabajando de la mano con la mejor conducción de la institución y con toda la disposición, se tomó nota de todas las inquietudes, acuerdos y que se está con toda la disposición para seguir con los trabajos de forma conjunta. -----

El Dr. Ricardo Baruch, en su calidad de Presidente de la Asamblea Consultiva, agradeció su amable presencia y participación a todas las personas integrantes de la Asamblea Consultiva y su acción diaria en el Consejo, una vez agotados todos los puntos señalados del orden del día, declaró clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2026 de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, siendo las seis (06) horas con cincuenta (50) minutos del día veinte siete (27) de agosto de dos mil veintiséis (2026).-----

Handwritten signature and initials in blue ink.





FIRMAS

Dr. Ricardo Baruch Domínguez
Presidente de la
Asamblea Consultiva del Conapred.

Dr. Enrique Ventura Marcial
Director General Adjunto de Quejas y
Encargado por Suplencia Legal del Despacho
de la Presidencia del Conapred.

Lcda. Alicia Flores Cázares
Secretaria técnica de la
Asamblea Consultiva del Conapred.

LAS FIRMAS QUE APARECEN FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2026.

